



## Resolución de 25 de septiembre de 2024 de la Junta Electoral de la Escuela de Universitaria Politécnica de Teruel, relativa al proceso de elección de delegados y subdelegados de curso.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación de candidaturas provisionales, y no habiéndose registrado reclamación alguna, esta junta RESUELVE elevar a definitivas las siguientes candidaturas:

### A delegados y subdelegados:

- **Grado en Ingeniería Electrónica y Automática:**
  - Primero: Todos los electores del curso (a título individual).
  - Segundo:
    - Candidatura 1 (por orden de fecha de presentación)
      - Candidato a delegado: Adrián Mateo Moreno.
      - Candidata a subdelegada: Iara Pérez Maccari.
    - Candidatura 2 (por orden de fecha de presentación)
      - Candidato a delegado: Guillermo Lacaba Val.
      - Candidato a subdelegado: Resto de electores del curso (a título individual).
  - Tercero: Todos los electores del curso (a título individual).
  - Cuarto: Todos los electores del curso (a título individual).
- **Grado en Ingeniería Informática:**
  - Primero: Todos los electores del curso (a título individual).
  - Segundo:
    - Candidato a delegado: Jorge Javier Andrés Soria.
    - Candidato a subdelegado: Resto de electores del curso (a título individual).
  - Tercero: Todos los electores del curso (a título individual).
  - Cuarto: Todos los electores del curso (a título individual).
- **Programa conjunto Grado en Ingeniería Informática - ADE:**
  - Primero: Todos los electores del curso (a título individual)
  - Segundo: Todos los electores del curso (a título individual)
  - Tercero: Todos los electores del curso (a título individual).
  - Cuarto
    - Candidata a delegada: Nayara Gómez Gracia.
    - Candidato a subdelegado: Brandan Alexis Rojas Navaez.

En Teruel, a 25 de septiembre de 2024.

Fdo. Pedro Ramos Lorente – Secretario

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.*

**Nota:** Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

